

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31692 JAÉN

Don Luis Shaw Morcillo, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º-Que en el procedimiento concursal nº 357/09 por auto de fecha 1 de septiembre de 2010 se ha declarado la conclusión del concurso del deudor José Reyes Moreno, con D.N.I nº 25.984.967-G.

Se aprueban las cuentas presentadas por la administración concursal.

Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

2º-Esta publicación en el BOE tendrá carácter gratuito dada la inexistencia de bienes del concursado.

Jaén, 1 de septiembre de 2010.- El Magistrado-Juez.

ID: A100066264-1